LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/16: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/16: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" Para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción ID Nº 307.629

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 04 de Julio de 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/16: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción. Abogado Victor Benegas Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas.

1- ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 002/16) por Gs. 162.996.260 (Ciento sesenta y dos millones novecientos noventa y seis mil doscientos sesenta) de fecha 21 de Marzo de 2016 de la Dirección de Abastecimiento de la Cuidas de Asunción;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 307.629;
- En fecha 21 de Junio el llamado ID 307.629 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- COMBUBAR S.R.L.
- FUEL PAR S.A.
- PETROLEOS DEL SUR S.A.
- GRUPO BAHIA S.R.L.
- BARCOS Y RODADOS S.R.L.

***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/16*: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 del mes de Julio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción (UOC Nº4), siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/16: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID 307629,**en el mismo se ha presentado solo un oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas:

> *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	PETROLEOS DEL SUR S.A.	Gs. 149.094.660

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PETROLEOS DEL SUR S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Monto Póliza Nº 55.1508.0002084.0000	**CUMPLE GS. 11..000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**ACTIVO EN EL SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**CUMPLE Nº 1404638**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/16: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a informar que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	PETROLEOS DE L SUR S.A.	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	151011505-001	GASOIL-DIESEL	Petrosur	Litros	34.754	Boca de Expendio	4.290	149.094.660
							Total	**149.094.660**

5. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	PETROLEOS DEL SUR S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2012, 2013 y 2014 que demuestren la experiencia en la provisión de sellos a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante.-	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en base a las documentaciones presentadas por el oferente, el responsable del área solicitante manifiesta que la Empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A** cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/16: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PETROLEOS DEL SUR S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Lic. Eduardo Daniel Velázquez Seiferheld**
C.I. N°	**932.717**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	GASOIL-DIESEL	PETROSUR	NACIONAL	LITROS	34.754	BOCA DE EXPENDIO	4.290	149.094.660
							Monto Total Ofertado		**149.094.660**

Monto C.D.P.: Gs. 162.996.260

Es nuestro informe.

Abogado Pedro Closa
Departamento Administrativo Financiero

Sr. Víctor Otilio Sánchez
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abogado Víctor Benegas

Lic. Braulio Ferreira